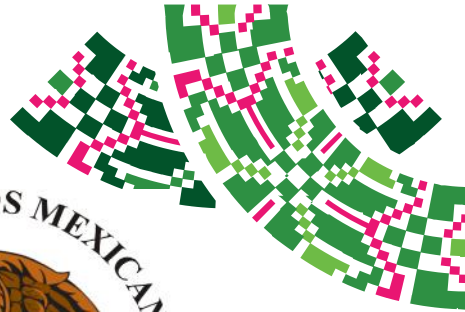


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
LUNES 24 DE ENERO DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
03 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”.

ÍNDICE

H. Ayuntamiento de Tanquían de Escobedo, S.L.P.
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Nombramiento del Director General de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tanquían de Escobedo, S.L.P.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Responsable:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3er PISO
ZONA CENTRO C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN DIGITAL GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con dos días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

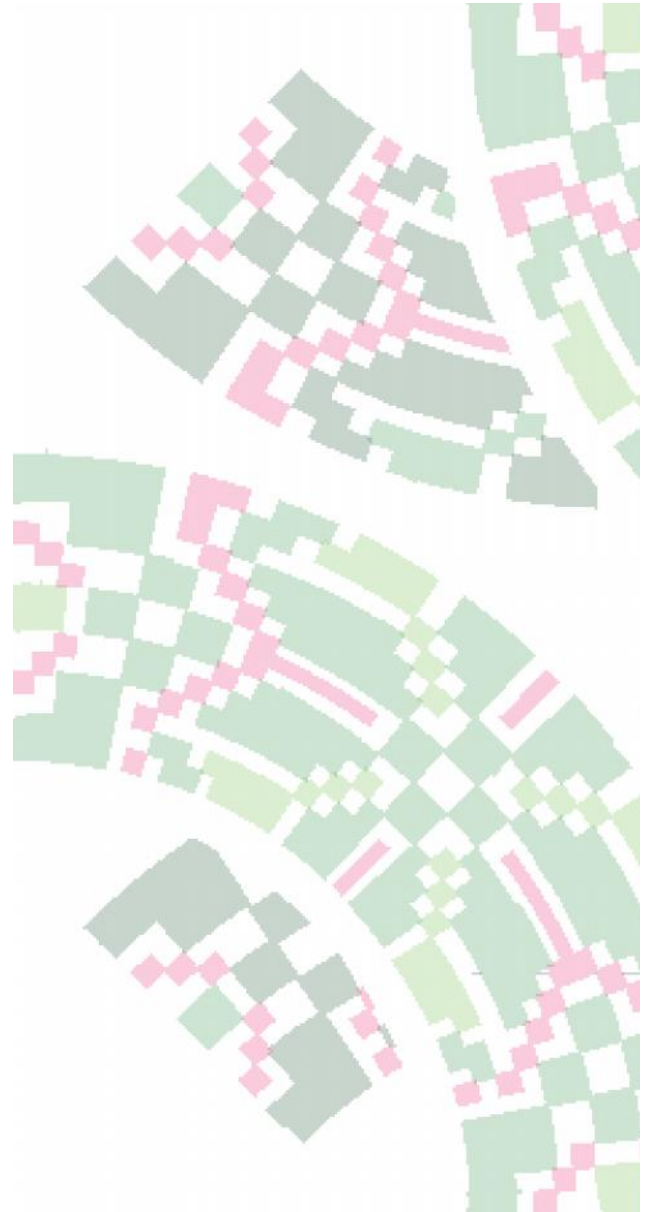
- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato Word para Windows
- Tipo de letra Arial de 9 pts.
- No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica:
<http://periodicooficial.slp.gob.mx>

Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
Extraordinarias: cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Tanquián de Escobedo, S.L.P.

TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P A 15 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. JOSE ISAAK ACOSTA ALVAREZ

PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 96. FRACCIÓN IV. DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTA JUNTA DE GOBIERNO LE NOTIFICA EL PRESENTE

NOMBRAMIENTO

COMO

**DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.**

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO PRIMERO de la sesión ordinaria del 14 de octubre de 2021, acta no. 01/2021. Concediéndole todas las facultades expresadas en el Artículo 100 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; así como las atribuciones, derechos y obligaciones correspondientes a la Dirección General enunciados en la misma Ley y Reglamento Interior vigente del Organismo Operador.

Es necesario señalar a usted que con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interior del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de tanquian de Escobedo S.L.P., los efectos del presente nombramiento tendrán vigencia durante el periodo comprendido del 14 de octubre del 2021 al 30 de Septiembre de 2024.

C. MARIA SANCHEZ BARRIOS

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANQUIAN DE ESCOBEDO, S.L.P.**

(RÚBRICA)